



**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 20 DE FEBRERO
DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20 de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Nayeli Berenice Mercado Flores, Marco Antonio Díaz Carrasco, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Martha Alicia González Álvarez, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Ana Livier Contreras Mendoza, Alma Rosalía López Valadez, así como la Síndica Municipal, Blanca Mireya Trujillo Rochín. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar inicio con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO	-----PRESENTE
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN	-----PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA	-----PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA	-----PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO	-----PRESENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ	-----PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO	-----PRESENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES	-----PRESENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA	-----PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA	-----PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA	-----PRESENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA	-----AUSENTE



13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----PRESENTE
14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de la mayoría 13 (trece) de los 14 (catorce) regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Enero del año 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30129/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el 28 de noviembre de cada año, como el Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana" (LSM); Transitorio Segundo. Se exhorta a los Poderes del Estado a los organismos constitucionales autónomos, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30130/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el día 27 de noviembre de cada año como Día Estatal de la Cultura de Paz"; Transitorio Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducente para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de Paz". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-608/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a las secretarías de Salud, de Educación, el Sistema de Asistencia Social, a la Procuraduría, de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del Estado, a los 125 Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF municipales, todos del Estado de Jalisco para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se busque implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciber acoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición a pantallas y consumo de



contenidos inapropiados por mencionar algunos. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-609/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados de sus vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias del municipio. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-610/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales, la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios. De igual forma, para que de manera permanente, implementen programas y acciones municipales, a fin de vigilar que dichos inmuebles desocupados presenten las características antes citadas y que, en caso de omisión, las instancias municipales competentes se hagan cargo del saneamiento y limpieza a costa del propietario o poseedor, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que aquellos se hagan acreedores, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias, cuidando así de la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-623/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026 puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen que resolvió la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto en la sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, respecto a la permuta y sustitución de áreas de cesión para destinos y equipamiento del Desarrollo Polesa, etapa 1, obligación derivada de la licencia de urbanización y edificación simultanea número 04/2024, por lo que, además se solicita su aprobación.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno acerca de la implementación del mecanismo para la sustitución de permuta de áreas de cesión para destinos respecto de las licencias de Urbanización y Edificación Simultanea No. 03/2025, No. 04/2025, No. 05/2025, correspondientes al Parque Industrial Polesa.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar y suscribir un convenio en materia de cumplimiento de obligaciones y equipamiento en términos del Código Urbano, para todas las urbanizaciones del municipio.



13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa para la creación y conformación de la célula de búsqueda municipal de personas desaparecidas en términos del artículo 74, fracción I, de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración y coordinación entre este municipio y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO) con el objetivo de brindar atención prioritaria a toda persona jurídica y física con actividades inherentes al desarrollo y creación de parques industriales dentro del alcance territorial de Ixtlahuacán de los Membrillos que cuenten con una "opinión de confiabilidad para desarrolladores de Parques industriales" y se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación y suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la asunción temporal de funciones en materia ambiental, entre este municipio y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA).
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta de la recepción y turno a la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, de la iniciativa que propone la creación, emisión, aprobación y publicación del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada: "Trabajos de desazolve y limpieza de arroyos, canales y puentes pluviales para prevenir inundaciones durante el temporal de lluvias, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'439,302.92 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos dos pesos 92/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la obra: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte en las calles Ramos Millán, Matamoros, Pablo Cedillo, Francisco I. Madero, Hidalgo, Juárez, Morelos y 16 de Septiembre en la cabecera de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, a ejecutarse con recursos propios como fuente de financiamiento.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la Décima Carrera de la Bandera, la más grande en la historia de Ixtlahuacán de los Membrillos, que se llevará a cabo el próximo martes 24 de febrero por las principales vialidades de la cabecera municipal, así mismo se solicita la autorización de los gastos que se originen por este concepto, con un monto por \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para que la selección de municipal de basquetbol Celtics, participe en la temporada 2026 de la Liga Estatal de Basquetbol de Jalisco.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la contratación de 8 personas por un término de 6 meses, a partir del día 15 de marzo al 31 de agosto del presente año, como personal de apoyo en las actividades de prevención y combate de incendios en la temporada de estiaje en todo el municipio, este recurso

Abdul Bermejo
Rodrigo Carrón

Colia Parra Valdez

Adelaida Rosales M.

Drum

3



es además de cubrir sueldos, para dotar de uniformes, herramientas y equipo que así se requiera para este fin.

22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra del alimento de los caballos que se utilizan en las clases de escaramuza, barriles y lazo rápido, en los talleres a cargo de la Dirección de Cultura Municipal.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer una erogación por la cantidad de \$87,464.00 (Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la aplicación de pruebas psicológicas y toxicológicas a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública, con motivo de la actualización de la licencia colectiva de armamento.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$79,000.00 (Setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para conmemorar el Día de la Mujer en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con distintas actividades a realizar durante todo el mes de marzo del año en curso.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$43,859.60 (Cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L9630CDN, así como un escáner marca Canon DR-C240, que serán destinados para uso en las oficinas de la Hacienda y la Contraloría Municipales respectivamente.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora con las características funcionales que requiere la oficina de asuntos internos de este municipio.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$61,480.00 (Sesenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de dos computadoras de escritorio marca All in One HP, 1 pizarrón blanco de 1.20 x 1.50 mts, 1 mesa puente con bandeja fija, y 1 tripié versátil con base de metal gancho ajustable de uso hospitalario, todo este equipo es para uso en las actividades propias de la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,904.00 (Diez mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 1 escritorio con cajonera y 1 silla de oficina, este mobiliario es para uso la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de material y herramientas, útiles para los trabajos de conservación y mantenimiento de la zona que incluye los 14 fraccionamientos del municipio, tales como: desmalezadoras, sopladoras, corta setos, arnés, pintura de tráfico, pintura vinílica, ciampil, y demás relacionados, etc.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,910.40 (Diecisiete mil novecientos diez pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de material deportivo para el equipamiento y uso en las instalaciones de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos.

Angel Becerra

Rocio Gomez

Colin Ponce

Adelaida Rosales

Drugs

3

4



31. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Ballet Folclórico infantil de la localidad de El Rodeo, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para la compra de vestuario que utilizaran los eventos donde participan representando al municipio.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atención a pacientes en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.
34. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Reparación y mantenimiento de la cancha de futbol de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$239,269.94 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 94/100 m.n.) IVA incluido.
35. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para erogar un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) más el IVA, para realizar obras de rehabilitación de la ex hacienda de Cedros, así como para la adquisición de equipamiento necesario para su funcionamiento.
36. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, rente espacios del inmueble municipal denominado Ex Hacienda de Cedros, consistentes en jardines, salas o solones, patios y habitaciones para la realización de eventos particulares a personas físicas o jurídicas y obtenga ingresos en términos del artículo 81 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2026, conforme al siguiente procedimiento:
 1. El Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, será el responsable de la administración financiera del inmueble municipal, quien llevará la agenda respectiva.
 2. En caso de que un particular solicite el uso, deberá comunicarlo al Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien previa verificación de la disponibilidad, establecerá el monto conforme al rango que dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a) considerando el aforo de personas requerido, esto aplica cuando se solicite el acceso a las instalaciones de todo el inmueble.
 3. Cuando la finalidad únicamente sea un determinado espacio, sin causar un impacto al inmueble como la toma de fotografías y videos, a manera de sesión fotográfica, aplicará el monto establecido en Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a)
 4. Cuando la finalidad únicamente sea la renta de una sola habitación del inmueble, considerando que el monto, no puede ser el mismo que por la renta de toda la Ex Hacienda de los Cedros, el monto será el que se fije en términos del 10% del monto



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

establecido en el artículo 81 fracción VI inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026 según el artículo 81 fracción VI, inciso b), es decir, entre \$2,000.00 y \$7,000.00 pesos que corresponde al monto del inciso a) de la fracción VI del artículo 81 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

37. Asuntos varios.

38. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Enero del año 2026.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Enero del año 2026.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Enero del año 2026».

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30129/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el 28 de noviembre de cada año, como el Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana" (LSM); Transitorio Segundo. Se exhorta a los Poderes del Estado a los organismos constitucionales autónomos, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30129/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el 28 de noviembre de cada año, como el Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana" (LSM); Transitorio Segundo. Se exhorta a los Poderes del Estado a los organismos constitucionales autónomos, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.



A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----A FAVOR
- 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----A FAVOR
- 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----A FAVOR
- 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA-----A FAVOR
- 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del decreto ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes su implementación; por lo que, se turna a la comisión edilicia de derechos humanos e igualdad de género para que, en coordinación con las áreas administrativas afines, presenten un proyecto con la o las actividades a realizar para conmemorar ese día. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE DECRETO PARA SU ESTUDIO E IMPLEMENTACION A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE EN COORDINACION CON LAS AREAS ADMINISTRATIVAS AFINES, PRESENTE UN PROYECTO CON LA O LAS ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR ESA FECHA.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30130/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el día 27 de noviembre de cada año como Día Estatal de la Cultura de Paz"; Transitorio Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como al Instituto



de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducente para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de Paz". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el Decreto Número 30130/LXIV/26 que dice: Artículo Único. "Se declara el día 27 de noviembre de cada año como Día Estatal de la Cultura de Paz"; Transitorio Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducente para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de la Cultura de Paz". Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del decreto ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes su implementación; por lo que, se turna a la comisión edilicia de derechos humanos e igualdad de género para que, en coordinación con las áreas administrativas afines, presenten un proyecto con la o las actividades a realizar para conmemorar ese día. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE DECRETO PARA SU ESTUDIO E IMPLEMENTACION A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE EN COORDINACION CON LAS AREAS ADMINISTRATIVAS AFINES, PRESENTE UN PROYECTO CON LA O LAS ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR ESA FECHA.



SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-608/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a las secretarías de Salud, de Educación, el Sistema de Asistencia Social, a la Procuraduría, de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del Estado, a los 125 Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF municipales, todos del Estado de Jalisco para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se busque implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciber acoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición a pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-608/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a las secretarías de Salud, de Educación, el Sistema de Asistencia Social, a la Procuraduría, de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del Estado, a los 125 Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF municipales, todos del Estado de Jalisco para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se busque implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciber acoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición a pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |



- 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR
11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR
12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes su implementación; por lo que, se turna al Sistema DIF Municipal para dar seguimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-608/LXIV/26 AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS PARA SU IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-609/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados de sus vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias del municipio. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-609/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados de sus vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad,



pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias del municipio. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, turnarlo a la Dirección Jurídica del Municipio para su análisis y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-609/LXIV/26 A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-610/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales, la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios. De igual forma, para que de manera permanente, implementen programas y acciones municipales, a fin de vigilar que dichos inmuebles desocupados presenten las características antes citadas y que, en caso de omisión, las instancias municipales competentes se hagan cargo del saneamiento y limpieza a costa del propietario o poseedor, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que aquellos se hagan acreedores, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias, cuidando así de la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-610/LXIV/26 que dice: Único. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados de sus vías públicas, cuidando de esta forma la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias del municipio. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, turnarlo a la Dirección Jurídica del Municipio para su análisis y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día»



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-610/LXIV/26 A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA SU DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-623/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo a la Secretaria de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026 puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-623/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo a la Secretaria de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026 puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR



- | | |
|--|---------|
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDCZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo ya mencionado y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, turnarlo a la Dirección de Cultura y la Dirección de Turismo respectivamente, para su análisis, implementación y seguimiento, de igual manera, a las comisiones que corresponde. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día»

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE TURNE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO AL-623/LXIV/26 A LA DIRECCION DE CULTURA Y LA DIRECCION DE TURISMO RESPECTIVAMENTE, PARA SU ANALISIS, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen que resolvió la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto en conjunto con la comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos en la sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, respecto a la permuta y sustitución de áreas de cesión para destinos y equipamiento del Desarrollo Polesa, etapa 1, obligación derivada de la licencia de urbanización y edificación simultanea número 04/2024, por lo que además, se solicita su aprobación.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el dictamen que resolvió la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto en conjunto con la comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos en la sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, respecto a la permuta y sustitución de áreas de cesión para destinos y equipamiento del Desarrollo Polesa, etapa 1, obligación derivada de la licencia de urbanización y edificación simultanea número 04/2024, por lo que además, se solicita su aprobación. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Ahora, toma la palabra el REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ACENCIO «Señor Secretario, nos reunimos la semana pasada los compañeros de la comisión de hacienda y presupuesto



y desarrollo urbano, para hacer un análisis de la sesión de derechos, lo cual vimos en conjunto con la sindicatura, el jefe de gabinete y la tesorería, para hacer un ajuste al equipamiento o al valor del equipamiento que tenemos y quedaba muy abajo lo que nos estaba ofreciendo en ese tiempo Polesa; y haciendo el ajuste en cuestión económica se eleva, y pues con eso se beneficia mucho la zona en donde se encuentra Polesa que viene siendo la zona de los fraccionamientos. De tal manera que en un trabajo conjunto con el presidente también, hacen la propuesta de que se haga un camino de conexión con la carretera a Chapala hasta la Capilla, obviamente por etapas; de tal manera que sea una ciclovía, un andador y todo iluminado. Con este análisis que hacen los compañeros, en esta reunión ordinaria se da a conocer este valor para tener un mayor equipamiento, si llegaran a aprobar este punto, créanme que sería un gran beneficio para esa zona, les agradezco su atención». «Gracias, ¿algún otro comentario? Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el dictamen que presentan las comisiones edilicias ya referidas y se autoriza turnar este acuerdo a la dirección jurídica del municipio para darle seguimiento hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, Y LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO COADYUVANTE, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 77 FRACCIÓN II, EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 177, 178, 183, 186 Y 259 Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, ARTÍCULOS 78 Y 82.



SEGUNDO. SE DEJA INSUBSISTENTE EL DICTAMEN APROBADO MEDIANTE ACUERDO HYP-1/12/25 POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO 15 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AL EMITIRSE UNA NUEVA DETERMINACIÓN INTEGRAL Y EXHAUSTIVA.

TERCERO. SE RECONOCE QUE LA OBLIGACIÓN ORIGINARIA DEL DESARROLLADOR EN MATERIA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS ES DE 24,564 M², CUYO VALOR DEL TERRENO POR METRO CUADRADO ES DE \$800.00, RESULTANDO UN VALOR TOTAL DE \$19,651,528.96.

CUARTO. SE INCORPORA INTEGRALMENTE LA OBLIGACIÓN DE EQUIPAMIENTO DERIVADA DE LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN SIMULTÁNEA NÚMERO 04/2024, CORRESPONDIENTE A 1,600 M², CON VALOR POR METRO CUADRADO DE \$11,289.13, RESULTANDO \$18,062,608.00, Y SE RECONOCE ADEMÁS EL COMPONENTE TÉCNICO DE URBANIZACIÓN Y PRORRATEOS SEÑALADO EN EL APARTADO TÉCNICO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA EFECTOS DE VALORACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 82 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y C).

QUINTO. SE DETERMINA QUE EL VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL DESARROLLADOR POR ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO ASCIENDE A \$39,469,135.72, CONFORME AL ANÁLISIS TÉCNICO-FINANCIERO INCORPORADO EN ESTE DICTAMEN.

SEXTO. SE APRUEBA LA PERMUTA PARCIAL RESPECTO DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, CONSISTENTE EN UN INMUEBLE DE 10,000.00 M², VALUADO EN \$850.00 POR METRO CUADRADO, CON VALOR TOTAL DE \$8,500,000.00, POR ACTUALIZAR EL SUPUESTO DE INUTILIDAD PÚBLICA DEL ÁREA ORIGINAL Y RESULTAR PROCEDENTE CONFORME AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, ARTÍCULO 78, Y AL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 177.

SÉPTIMO. SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN EN NUMERARIO DEL DIFERENCIAL PENDIENTE POR ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, POR LA CANTIDAD DE \$11,151,528.96, LA CUAL DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL DESARROLLADOR AL MUNICIPIO, PARA QUE ÉSTE LA DESTINE A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DE RESERVA TERRITORIAL, EN TÉRMINOS DE LA LÓGICA DE RESERVA TERRITORIAL PREVISTA EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, ASÍ COMO CONFORME AL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 82 DEL PROPIO REGLAMENTO.

OCTAVO. SE APRUEBA QUE EL MONTO DE EQUIPAMIENTO SE MATERIALICE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANDADOR PEATONAL Y VIALIDAD EN CONCRETO EN LA INCORPORACIÓN DE LA CARRETERA A CHAPALA HACIA LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA HASTA DONDE AJUSTE EL RECURSO, EN ATENCIÓN AL INTERÉS GENERAL Y AL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL, VINCULADA AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO G), Y A LA OBLIGACIÓN DEL URBANIZADOR DE COSTEAR EQUIPAMIENTO CONFORME AL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 259, Y A LA EXIGENCIA DE HABILITACIÓN PARA USO INMEDIATO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 186 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

NOVENO. - SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE MATERIALICE EL PRESENTE ACUERDO, FACULTÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

DECIMO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno acerca de la implementación del mecanismo para la sustitución de permuta de áreas de cesión para destinos respecto de las licencias de Urbanización y Edificación Simultanea No. 04/202, No. 05/2025, No. 06/2025, correspondientes al Parque Industrial Polesa.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno acerca de la implementación del mecanismo para la sustitución de permuta de áreas de cesión para destinos respecto de las licencias de Urbanización y Edificación Simultanea No. 04/202, No. 05/2025, No. 06/2025, correspondientes al Parque Industrial Polesa. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la palabra «Y quiero otorgar el uso de la voz en este momento al Jefe de Gabinete, Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, para que nos explique este tema, adelante» «Si gracias, con su permiso... bueno Polesa desde un principio solicito al pleno que si se podía permutar el tema de sustitución de entrega de áreas de cesión, y hay un mecanismo que en nuestro reglamento establecimos, en el sentido de que ellos lo pueden hacer en sustitución, es decir, que ellos aporten el valor y el municipio va a adquirir la reserva territorial que ellos tienen que adjudicar o adquirir; La ley de pronto nos dice, tú no puedes recibir el dinero en



efectivo, pero la verdad es que la dinámica es tan fuerte, que lo que se busco fue un mecanismo que otros municipios ya están manejando, como Tlajemulco o El Salto, en donde ellos generan una bolsa para poderlo hacer, o sea el desarrollador dice yo quiero cumplir mis obligaciones, entonces se genera una bolsa y de ahí el municipio tiene recursos para adquirir reserva territorial, aunque aquí ya estamos un poquito adelantados, y ya lo estamos haciendo así sin la bolsa, ya compramos la hacienda, compramos terreno en el panteón de Atequiza, compramos terreno en el panteón de Ixtlahuacán, compramos terreno en Buenavista, entonces, esa bolsa es para adquirir reserva territorial; entonces lo que se esta solicitando es adecuarse, lleva un procedimiento y no es así, como que de la noche a la mañana hay que presentar un valor y tienen que venir a autorizar; ahorita lo único que se va a autorizar es que de entrada si, y que continúe el procedimiento para los efectos de la licencia de urbanización, porque la indicación que tenemos del presidente es que generemos facilidades para que todo camine, para que sea rápido. Esas facilidades, que ha adoptado el municipio, nos ha distinguido de otros en donde todo es sumamente lento, sumamente burocrático. De hecho, la semana pasada estuvimos con la secretaria de economía y está sorprendida de la dinámica que tenemos en el municipio y precisamente más adelante en esta sesión, viene un punto de acuerdo de facilidades regulativas para los parques industriales. Entonces, estos son seguimiento de tres licencias de cesión que van en camino, entonces de Polesa no tardamos y quiero ser honesto, nos estamos tardando porque estamos construyendo el modelo, para nosotros son cosas que estamos haciendo por primera vez, y pues ¿Cómo? Por aquí, por allá, aquí los compañeros son testigos, y luego por ejemplo de este punto y el anterior que acabamos de solucionar o definir, ya lo habíamos definido en una sesión de diciembre, pero nos hacía falta la parte del equipamiento, y pues a ver, estamos hablando de 19 millones de pesos que también tiene que mencionarse. Estamos hablando ya de cosas que te sorprenden en números; por esto estamos tratando que de aquí en adelante ya todos tengan conocimiento de cómo van saliendo y los compañeros que busque, ahí hay información ahí hay todo para decirles como se viene todo, se viene un buen de trabajo»

Interviene ahora el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «El tema es muy sencillo, las empresas que llegaban nos daban el terreno donde ellos querían y como ellos querían, hoy el municipio está creciendo y ocupamos tener esa bolsa para nosotros comprar en donde en verdad le sirva al municipio. Si hace falta una escuela en Atequiza, pues se compra el terreno en Atequiza, si hace falta un panteón en Ixtlahuacán, pues se compra el panteón en Ixtlahuacán, no podemos ir a enterrar allá en el terreno que nos dio Polesa. Entonces, pues hicimos los mecanismos que los demás municipios están haciendo y no es nada del otro mundo, lo hace Tlajomulco, lo hace El Salto, ellos tienen una bolsa y se utiliza ese dinero únicamente para reserva territorial, no es para obras ni es para hacer otras cosas. Entonces nosotros estamos haciendo lo mismo, ya no desfalcamos al municipio y compramos en donde queremos, porque aparte tenemos áreas de cesión en donde ni las ocupamos, y pura pedacera nos dan, entonces con esto podemos tener algo bien para el municipio» «Cabe mencionar aquí también que estamos cuidando el valor de la plusvalía buscando que lo que se dé sea justo para poder invertir en donde de verdad se necesita» así finalizo el comentario la REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO FLORES.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----A FAVOR
- 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----A FAVOR
- 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR

- 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR
11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR
12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la implementación del mecanismo para la sustitución de permuta de áreas de cesión para destinos, respecto de las licencias de urbanización y edificación simultanea no. 04/202, no. 05/2025, no. 06/2025, correspondientes al Parque Industrial Polesa y se autoriza turnar este acuerdo a la Dirección Jurídica, así como a la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio, para darle seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA UTILIZAR EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN MEDIANTE PERMUTA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS RESPECTO DE LAS LICENCIAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN SIMULTÁNEA NÚMEROS 04/2025, 05/2025 Y 06/2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 78 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

SEGUNDO. LA SUSTITUCIÓN APROBADA DEBERÁ GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE, SUPERFICIE, UBICACIÓN ESTRATÉGICA, FUNCIONALIDAD URBANA Y EQUIVALENCIA DE VALOR RESPECTO DE LAS ÁREAS ORIGINALMENTE OBLIGADAS, ASEGURANDO QUE LA SUSTITUCIÓN DE PERMUTA REPRESENTA UN BENEFICIO REAL PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y EL DESARROLLO URBANO ORDENADO DEL MUNICIPIO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA SINDICATURA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, VALUACIÓN CORRESPONDIENTE, DICTAMINACIÓN JURÍDICA Y FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LA PERMUTA APROBADA, DEBIENDO INTEGRARSE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,

86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar y suscribir un convenio en materia de cumplimiento de obligaciones y equipamiento en términos del Código Urbano, para todas las urbanizaciones del municipio.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar y suscribir un convenio en materia de cumplimiento de obligaciones y equipamiento en términos del Código Urbano, para todas las urbanizaciones del municipio. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Manifiesta el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «En este momento se solicita de nuevo al JEFE DE GABINETE, ARQ. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, que explique acerca de este tema, adelante que sea rápido y conciso porque son muchos puntos el día de hoy... » «Sí, ¿que pasaba antes? Se venía una licencia y se hacia un acuerdo, por ejemplo: me vas a hacer la unidad de policía, me vas a hacer la guardería, pero ya vemos que no podemos estar de lo que se acuerde de palabra, ya tenemos que decir, a ver mejor por escrito y si no tienes dinero ahorita nomas vamos a reconocer cuantos metros me tienes que pagar y en el momento que me vas a pagar vemos cual es el valor real al momento de ejecutar, pero lo vamos a dejar amarrado con un convenio en donde se reconozca que tienes esa obligación y que la vas a pagar. La idea es que ya a todos los desarrolladores los vamos a obligar a que firmen ese convenio y ya eso también permite hacer un marco de planeación en materia de obra para saber con qué vamos a contar y saber cuándo vamos a contar con ello; habrá algunos que serán en corto plazo y otros que digan, apóyame con la licencia yo no quiero hacer el trabajo hasta dentro de unos años, pero ya existe el compromiso de que los va a pagar y cuando lo haga se tendrá que hacer una actualización del valor del momento y créanme que cada día va aumentando».

«Si, es que ahorita nos dedicamos a por ejemplo, la buena fe del fraccionador “oye, nos echas la mano, nos puedes ayudar con esto” y pues la ley no nos regula, no nos dice como, cuando ni donde, y ahorita lo que estamos haciendo o dejando claro es cómo, cuándo, dónde y cuánto cuestan las cosas, esto para que? Para que de una vez quede bien amarrado, ahorita ya se está haciendo la estación de policía y se va a hacer una área administrativa ahí en Huerta Vieja, pero lo pedimos así “oye échanos la mano” pero ya no, ahora con esto podemos decir tanto vale, en tal parte y nos lo vas a tener en tanto tiempo” y así de sencillo vamos poniendo candados, vamos sellando esto para que las cosas salgan bien en el municipio y no se dé para prestarse a otro tipo de temas» Finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRA ZCO----- | A FAVOR |



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

- | | |
|---|---------|
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la celebración y suscripción de un convenio en materia de cumplimiento de obligaciones y equipamiento en términos del Código Urbano, para todas las urbanizaciones del municipio. Por lo que se turna este acuerdo a la dirección jurídica, así como a la dirección de desarrollo urbano del municipio, para darle seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS AUTORICE LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO CON LOS DESARROLLADORES, PROPIETARIOS O PROMOVENTES DE ACCIONES URBANÍSTICAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LOS CONVENIOS REFERIDOS TENDRÁN POR OBJETO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, PARTICULARMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, Y DEMÁS CARGAS URBANÍSTICAS APLICABLES A LAS URBANIZACIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

TERCERO. SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN LOS CONVENIOS, INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO A LAS ÁREAS TÉCNICAS Y JURÍDICAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ELABOREN, REVISEN Y DICTAMINEN LOS PROYECTOS DE CONVENIO QUE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, VIGILANDO QUE SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO. LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN DEBERÁN ESTABLECER CON CLARIDAD LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS DESARROLLADORES, LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA



ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO.

SEXTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa para la creación y conformación de la célula de búsqueda municipal de personas desaparecidas en términos del artículo 74, fracción I, de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa para la creación y conformación de la célula de búsqueda municipal de personas desaparecidas en términos del artículo 74, fracción I, de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la iniciativa para la creación y conformación de la Célula de Búsqueda Municipal de personas desaparecidas; por lo que, se turna este acuerdo a la Dirección Jurídica para dar seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACION DE LA CELULA DE BUSQUEDA MUNICIPAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN TERMINO DEL ARTICULO 74, FRACCION I, DE LA LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDO.- SE TURNA A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración y coordinación entre este municipio y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO) con el objetivo de brindar atención prioritaria a toda persona jurídica y física con actividades inherentes al desarrollo y creación de parques industriales dentro del alcance territorial de Ixtlahuacán de los Membrillos que cuenten con una "opinión de confiabilidad para desarrolladores de Parques industriales" y se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración y coordinación entre este municipio y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco (SEDECO) con el objetivo de brindar atención prioritaria a toda persona jurídica y física con actividades inherentes al desarrollo y creación de parques industriales dentro del alcance territorial de Ixtlahuacán de los Membrillos que cuenten con una "opinión de confiabilidad para desarrolladores de Parques industriales" y se solicita su autorización para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Aquí en este convenio, nosotros estamos levantando la mano, yo creo que nosotros somos el primer municipio en hacer esto y entonces es solo cosas de transparencia, de hacer las cosas rápido, que nuestros funcionarios sean de primer nivel y que se les entreguen todas las facilidades a las empresas sin dejar de hacer lo que se tiene que hacer, o sea, si más rápido pero vas a pagar lo que se tiene que pagar y pues todo tiene que ser en orden. Nada más pues hay que firmar un convenio con la SEDECO y ellos también nos van a estar vigilando, esto es transparencia»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MELINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la celebración de un convenio de colaboración y coordinación con la SEDECO, por lo que, se autoriza además que se faculte a los funcionarios que intervienen para su firma. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO (SEDECO) CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A TODA PERSONA JURÍDICA Y FÍSICA CON ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO Y CREACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES DENTRO DEL ALCANCE TERRITORIAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS QUE CUENTEN CON UNA “OPINIÓN DE CONFIABILIDAD PARA DESARROLLADORES DE PARQUES INDUSTRIALES”

SEGUNDO.- SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL; POR LO QUE ADEMAS SE INSTRUYE A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación y suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la asunción temporal de funciones en materia ambiental, entre este municipio y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA).

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación y suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la asunción temporal de funciones en materia ambiental, entre este municipio y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Este es otro convenio que vamos a suscribir con la PROEPA y este nos faculta a nosotros para poder parar a todos los camiones que van con lixiviados, camiones que van tirando basura, personas que están contaminando, personas que están deforestando, que están matando animales que están en peligro de extinción, todos esos temas a nosotros nos van a dar la facultad para poder multar y detener a las personas, es un tema que también va a favorecer mucho al municipio».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la celebración de un convenio de colaboración y coordinación con la PROEPA, por lo que, se autoriza además que se faculte a los funcionarios que intervienen para su firma. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA ASUNCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES EN MATERIA AMBIENTAL, ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROEPA).

SEGUNDO.- SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL; POR LO QUE ADEMAS SE INSTRUYE A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta de la recepción y turno a la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, de la iniciativa que propone la creación, emisión, aprobación y publicación del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta de la recepción y turno a la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, de la iniciativa que propone la creación, emisión, aprobación y publicación del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----A FAVOR



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

- | | |
|---|---------|
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes la iniciativa que propone la creación, emisión, aprobación y publicación del Reglamento del Consejo de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA QUE PROPONE LA CREACIÓN, EMISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA DIRECCION JURIDICA, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada: "Trabajos de desazolve y limpieza de arroyos, canales y puentes pluviales para prevenir inundaciones durante el temporal de lluvias, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada: "Trabajos de desazolve y limpieza de arroyos, canales y puentes pluviales para prevenir inundaciones durante el temporal de lluvias, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" por un monto de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.)



más IVA a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

El REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, solicita el uso de la palabra «Yo quisiera abordar lo siguiente, ustedes recordaran que el año pasado se hizo ya una aprobación para esta actividad que es de una importancia, ya lo hemos platicado y hemos dicho la gran ventaja que tenemos como municipio de atinadamente de tomar el tiempo suficiente requerido para poder avanzar con el tema de esos puntos que están tan bien señalados en el mapa de riesgos, sobre todo el tema de las inundaciones. Yo creo que, así como lo estamos viendo ahorita, la cuestión de prevenir para el próximo temporal de lluvias, yo creo que es conveniente no escatimar; compañeros regidores, presidente el tema también de equipamiento ahorita en lo que es protección civil en la cuestión de incendios y sobre todo en la cuestión de todas las actividades que se vienen realizando. Se ve como los muchachos y el personal están poniendo en riesgo su vida por salvar a los demás, entonces yo sé que se ha avanzado porque no tiene nada que ver, no podemos comparar lo del año pasado porque hoy se ha venido aplicando recurso, pero yo digo que no escatimemos en el recurso que sea necesario y este a nuestro alcance para poder salvaguardar la vida de nuestros habitantes del municipio».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO RCCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se lleve a cabo la obra ya mencionada y se erogue el monto correspondiente para su ejecución; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite la documentación que se requiere para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: "TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE ARROYOS, CANALES Y PUENTES PLUVIALES PARA PREVENIR INUNDACIONES DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" POR UN MONTO DE \$1'700,000.00 (UN MILLÓN



SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'439,302.92 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos dos pesos 92/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la obra: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte en las calles Ramos Millán, Matamoros, Pablo Cedillo, Francisco I. Madero, Hidalgo, Juárez, Morelos y 16 de Septiembre en la cabecera de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, a ejecutarse con recursos propios como fuente de financiamiento.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$1'439,302.92 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos dos pesos 92/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la obra: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte en las calles Ramos Millán, Matamoros, Pablo Cedillo, Francisco I. Madero, Hidalgo, Juárez, Morelos y 16 de Septiembre en la cabecera de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, a ejecutarse con recursos propios como fuente de financiamiento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la voz «Si, hay muchas personas que me están buscando del área del centro de la cabecera municipal y seque son prácticamente todas estas calles, pues la pintura ya está muy deteriorada y me dicen, "oye ya podemos pintar nosotros y de algún otro color" y yo les dije, espérense mejor vamos a sacar otro punto de acuerdo, vamos a cambiar a los 4 o 5 colores que tenemos y vamos dándole una pintada al centro para que se vea bonito. Son varias calles y el monto no es muy exagerado, son 8 calles de lado a lado para que quede bonito, es pintura y enjarre».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR



- | | |
|--|---------|
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se lleve a cabo la obra ya mencionada y se erogue el monto correspondiente para su ejecución; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite la documentación que se requiere para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'439,302.92 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA OBRA: "HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA Y DE ESMALTE EN LAS CALLES RAMOS MILLÁN, MATAMOROS, PABLO CEDILLO, FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, JUÁREZ, MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la Décima Carrera de la Bandera, la más grande en la historia de Ixtlahuacán de los Membrillos, que se llevará a cabo el próximo martes 24 de febrero por las principales vialidades de la

cabecera municipal, así mismo se solicita la autorización de los gastos que se originen por este concepto, con un monto por \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la Décima Carrera de la Bandera, la más grande en la historia de Ixtlahuacán de los Membrillos, que se llevará a cabo el próximo martes 24 de febrero por las principales vialidades de la cabecera municipal, así mismo se solicita la autorización de los gastos que se originen por este concepto, con un monto por \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se erogue la cantidad que se requiere para realizar la Décima Carrera de la Bandera el día 24 de febrero, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el décimo noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE LA DÉCIMA CARRERA DE LA BANDERA, LA MÁS GRANDE EN LA HISTORIA DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MARTES 24 DE FEBRERO POR LAS PRINCIPALES VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTE CONCEPTO, CON UN MONTO POR \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU



CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para que la selección de municipal de basquetbol Celtics, participe en la temporada 2026 de la Liga Estatal de Basquetbol de Jalisco.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación de pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para que la selección de municipal de basquetbol Celtics, participe en la temporada 2026 de la Liga Estatal de Basquetbol de Jalisco. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOCZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se otorgue el apoyo económico a la selección municipal de basquetbol para que participe en la Liga Estatal 2026, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA QUE LA SELECCIÓN DE MUNICIPAL DE BASQUETBOL CELTICS, PARTICIPE EN LA TEMPORADA 2026 DE LA LIGA ESTATAL DE BASQUETBOL DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la contratación de 8 personas por un término de 6 meses, a partir del día 15 de marzo al 31 de agosto del presente año, como personal de apoyo en las actividades de prevención y combate de incendios en la temporada de estiaje en todo el municipio, este recurso es además de cubrir sueldos, para dotar de uniformes, herramientas y equipo que así se requiera para este fin.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la contratación de 8 personas por un término de 6 meses, a partir del día 15 de marzo al 31 de agosto del presente año, como personal de apoyo en las actividades de prevención y combate de incendios en la temporada de estiaje en todo el municipio, este recurso es además de cubrir sueldos, para dotar de uniformes, herramientas y equipo que así se requiera para este fin. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO dice «Estos son los que vienen a fortalecer la cuadrilla de bomberos para el temporal de estiaje. Son personas que, ya han estado en otras cuadrillas, están preparados y certificados. Aparte de esto estamos contemplando contratar 20hrs de vuelo de helicóptero, para tenerlo aquí en Ixtlahuacán para cuando se empiece a prender el cerro de inmediato apagarlo. Estamos ahorita viendo cual es la mejor opción, hablé con el presidente de Chapala, le dije porque si se pagan las horas y no las utilizas se pierden y no se pueden utilizar el siguiente año. Entonces, estoy buscando que unas 2 horas y que en los primeros presupuestos es como un millón de pesos, para que participe el municipio de Chapala e Ixtlahuacán y tengamos un helicóptero aquí y pues si se prende allá, se va para allá y para acá, y pues lo que utilizemos de horas

lo pague cada municipio. Y pues esto viene a fortalecer lo que decía el Regidor Marcos hace ratito, vamos a cuidar nuestras áreas protegidas» «Pero, aun así presidente, es muy poquito dinero, considérenlo digo, puede que no se requiera nada en seis meses y es lo que se le va a pagar a estar personas... pero bueno» intervino la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA y continuo el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, pues vamos a ver cómo se maneja y ya si al final del año se requiere vemos si les damos una compensación». A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- A FAVOR
- 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- A FAVOR
- 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- A FAVOR
- 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- A FAVOR
- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR
- 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se realice la contratación de 8 personas por un término de 6 meses, a partir del día 15 de marzo al 31 de agosto del presente año, como personal de apoyo en las actividades de prevención y combate de incendios en la temporada de estiaje en todo el municipio; Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA CONTRATACIÓN DE 8 PERSONAS POR UN TÉRMINO DE 6 MESES, A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, COMO PERSONAL DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE EN TODO EL MUNICIPIO, ESTE RECURSO ES ADEMÁS DE CUBRIR SUELDOS, PARA DOTAR DE UNIFORMES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO QUE ASÍ SE REQUIERA PARA ESTE FIN.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra del alimento de los caballos que se utilizan en las clases de escaramuza, barriles y lazo rápido, en los talleres a cargo de la Dirección de Cultura Municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra del alimento de los caballos que se utilizan en las clases de escaramuza, barriles y lazo rápido, en los talleres a cargo de la Dirección de Cultura Municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

EL REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO, solicita el uso de la voz «Señor secretario quiero comentar, el día domingo se presentó la escaramuza y los que tuvimos oportunidad de asistir, créanme que es un espectáculo muy bonito porque, no es nada más un juego, es un deporte y es una escuela. En hora buena, le atinaron bien a las maestras. Obviamente se abrió a todas las niñas de nuestro municipio y las que estuvieron ahí presentes créanme que hicieron un enorme esfuerzo en el trabajo de campo pero también en su vestuario y en todas los implementos que llevan porque es muy caro. Los cien mil pesos que se aprueban hoy, es una aspirina para todo el trabajo que conlleve el trasladar a las personas, etc. Si se aprueba esto hoy, es un gran aliciente para las chicas que están participando en este bonito deporte» «Si y de alto riesgo» agrego la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA; «¿Y son muchas las personas que participan? Pregunto el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Sí, son tres equipos de ocho» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «No, pues solo con el movimiento de toda esa gente ya es un desastre» agrego la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA. «Si claro, pues nosotros contentos y felices con el grupo de escaramuzas, después de un año ya ver los frutos que rindieron, y no solo en la escaramuza, también es la comida para los caballos que van a los barriles, ya se van a la FIC Tlajo a concursar 4 niñas en barriles; entonces logramos ya que esas niñas dejaran el celular un ratito y se pusieron a hacer un deporte orgullo para los ixtlahuacenses y que todos los mexicanos, la charrería, se identifican. Gracias por eso» finalizo el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----A FAVOR



- | | |
|---|---------|
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra del alimento de los caballos que se utilizan en las clases de escaramuza, barriles y lazo rápido, en los talleres a cargo de la dirección de cultura municipal. Por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo; Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL ALIMENTO DE LOS CABALLOS QUE SE UTILIZAN EN LAS CLASES DE ESCARAMUZA, BARRILES Y LAZO RÁPIDO, EN LOS TALLERES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer una erogación por la cantidad de \$87,464.00 (Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la aplicación de pruebas psicológicas y toxicológicas a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública, con motivo de la actualización de la licencia colectiva de armamento.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer una erogación por la cantidad de \$87,464.00 (Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la aplicación de pruebas psicológicas y toxicológicas a los



elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública, con motivo de la actualización de la licencia colectiva de armamento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad de \$87,464.00 (Ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la aplicación de pruebas psicológicas y toxicológicas a los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública.

Por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para dar cumplimiento a este acuerdo; Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$87,464.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y TOXICOLÓGICAS A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA COLECTIVA DE ARMAMENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN



NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$79,000.00 (Setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para conmemorar el Día de la Mujer en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con distintas actividades a realizar durante todo el mes de marzo del año en curso.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, por la cantidad de \$79,000.00 (Setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos para conmemorar el Día de la Mujer en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con distintas actividades a realizar durante todo el mes de marzo del año en curso.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO RCCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad de \$79,000.00 más IVA, por el concepto ya mencionado, como apoyo económico al Instituto Municipal de las Mujeres, para conmemorar el Día de la Mujer y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, POR LA CANTIDAD DE \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA MUJER EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, CON DISTINTAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE TODO EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$43,859.60 (Cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L9630CDN, así como un escáner marca Canon DR-C240, que serán destinados para uso en las oficinas de la Hacienda y la Contraloría Municipales respectivamente.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$43,859.60 (Cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de una impresora multifuncional marca Brother MFC-L9630CDN, así como un escáner marca Canon DR-C240, que serán destinados para uso en las oficinas de la Hacienda y la Contraloría Municipales respectivamente.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR

- | | |
|--|---------|
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$43,859.60 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER MFC-L9630CDN, ASÍ COMO UN ESCÁNER MARCA CANON DR-C240, QUE SERÁN DESTINADOS PARA USO EN LAS OFICINAS DE LA HACIENDA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora con las características funcionales que requiere la oficina de asuntos internos de este municipio.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la



cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora con las características funcionales que requiere la oficina de asuntos internos de este municipio.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA CON LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES QUE REQUIERE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$61,480.00 (Sesenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de dos computadoras de escritorio marca All in One HP, 1 pizarrón blanco de 1.20 x 1.50 mts, 1 mesa puente con bandeja fija, y 1 tripié versátil con base de metal gancho ajustable de uso hospitalario, todo este equipo es para uso en las actividades propias de la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$61,480.00 (Sesenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de dos computadoras de escritorio marca All in One HP, 1 pizarrón blanco de 1.20 x 1.50 mts, 1 mesa puente con bandeja fija, y 1 tripié versátil con base de metal gancho ajustable de uso hospitalario, todo este equipo es para uso en las actividades propias de la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$61,480.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MARCA ALL IN ONE HP, 1 PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 X 1.50 MTS, 1 MESA PUENTE CON BANDEJA FIJA, Y 1 TRIPIÉ VERSÁTIL CON BASE DE METAL GANCHO AJUSTABLE DE USO HOSPITALARIO, TODO ESTE EQUIPO ES PARA USO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,904.00 (Diez mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 1 escritorio con cajonera y 1 silla de oficina, este mobiliario es para uso la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,904.00 (Diez mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 1 escritorio con cajonera y 1 silla de oficina, este mobiliario es para uso la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----A FAVOR
- 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----A FAVOR
- 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----A FAVOR
- 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----A FAVOR
- 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----A FAVOR
- 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----A FAVOR



- 10.- CELIA PEREZ VACA----- A FAVOR
11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR
12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- A FAVOR

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el vigésimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$10,904.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1 ESCRITORIO CON CAJONERA Y 1 SILLA DE OFICINA, ESTE MOBILIARIO ES PARA USO LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de material y herramientas, útiles para los trabajos de conservación y mantenimiento de la zona que incluye los 14 fraccionamientos del municipio, tales como: desmalezadoras, sopladoras, corta setos, arnés, pintura de tráfico, pintura vinílica, ciamil, y demás relacionados, etc.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de material y herramientas, útiles para los trabajos de conservación y mantenimiento de la zona que incluye los 14 fraccionamientos del municipio, tales como: desmalezadoras, sopladoras, corta setos, arnés, pintura de tráfico, pintura vinílica, ciamil, y demás relacionados, etc. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



Ahora toma la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si me permite señor secretario, ahí tiene el monto y mencionado a grandes rasgos lo que se requiere, quiero por favor puntualizar que la solicitud que se hizo fue avalada por todos los representantes y delegados que hay de los fraccionamientos comisionados, y no con esto se resuelve el problema; quiero decirles porque cuando yo ya vi el monto, la verdad que es de considerarse pero bueno, para no alargarlo más les comento que son: 5 desbrozadoras, 2 sopladoras, 1 motosierra, 2 hachas, 2 cortasetos, 5 sierra manual, arnes son 20, 5 llantas para carretillas, 4 ejes para carretilla con todo y llanta, 10 camaras para carretilla, 80 tornillos para pijar las carretillas, 3 carretillas nuevas, pinzas económicas 10, el trimer 15 grandes para Steel y 25 medianos para Husqvarna, 15 cuerda de arrancador, mangos para arrancador, 10 tijeras para jardín, 10 tijeras con punta de perico, 10 machetes; quiero entenderme un poco, en cuanto a esto que están escuchando del trimer y eso podrán decir, a caray pero si no lo llevan a algún taller ese equipo o esas desbrozadoras? Ya con el tiempo que hemos trabajado con esto, hemos visto la opción que es mucho más fácil pedir una caja con 15 o 20, como ustedes están escuchando y de las casi 30 desbrozadoras que tenemos en el municipio, principalmente en los fraccionamientos se descompone esa parte y es mucho más fácil porque es lo que mas se llega a dañar y suplirla, que agarrar esa desbrozadora y traerla aquí para que se la lleven a arreglar. Igual que las cuerdas de arrancador, eso es en lo que mas nos ahorramos porque en los fraccionamientos al menos una persona que le haya a destapar el guiro y poder ponerle la bujía y bueno... también 6 cubetas de 19 lts de pintura amarilla tráfico, 4 de pintura blanca también tráfico, 3 cubetas de 19 lts de solvente, 6 cubetas de 19 lts de pintura roja oxido, 6 cubetas de 19 lts de color verde o beige, 200 lts de sellador, 200 lts de pintura blanca vinílica, 20 brochas, 20 de cierta medida, 20 de otra medida... es lo que va, le paro o le sigo? Esto lo hago para más o menos mencionar el desglose y ustedes no lo vean asi muy frio, y digan ¿a poco tanto de herramientas?» y así, sin haber comentario alguno continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS, ÚTILES PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA QUE INCLUYE LOS 14 FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO, TALES COMO: DESMALEZADORAS, SOPLADORAS, CORTA SETOS, ARNÉS, PINTURA DE TRÁFICO, PINTURA VINÍLICA, CIAMIL, Y DEMÁS RELACIONADOS, ETC.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,910.40 (Diecisiete mil novecientos diez pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de material deportivo para el equipamiento y uso en las instalaciones de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,910.40 (Diecisiete mil novecientos diez pesos 40/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de material deportivo para el equipamiento y uso en las instalaciones de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |



- | | |
|--|---------|
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$17,910.40 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL EQUIPAMIENTO Y USO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Ballet Folclórico infantil de la localidad de El Rodeo, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para la compra de vestuario que utilizaran los eventos donde participan representando al municipio.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico al Ballet Folclórico infantil de la localidad de El Rodeo, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para la compra de vestuario que utilizaran los eventos donde participan representando al municipio.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.



A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO AL BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE EL RODEO, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA PARA LA COMPRA DE VESTUARIO QUE UTILIZARAN LOS EVENTOS DONDE PARTICIPAN REPRESENTANDO AL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atención a pacientes en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atención a pacientes en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1 MONITOR DE SIGNOS VITALES, 1 BASE PARA EL TRASLADO DEL MONITOR Y 3 BOMBAS DE INFUSIÓN, ESTO PARA USO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ATENCIÓN A PACIENTES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$560,853.57 (Quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 57/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra: "Construcción de dormitorios, vestidores, lavandería y cuarto de R.P.B.I. en la Clínica Municipal, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye



al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$560,853.57 (QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, VESTIDORES, LAVANDERÍA Y CUARTO DE R.P.B.I. EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Reparación y mantenimiento de la cancha de futbol de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$239,269.94 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 94/100 m.n.) IVA incluido a ejecutarse con recursos propios.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Reparación y mantenimiento de la cancha de futbol de la Unidad Deportiva del Fraccionamiento Valle de Los Olivos II, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$239,269.94 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 94/100 m.n.) IVA incluido a ejecutarse con recursos propios.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:



- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad por el concepto ya mencionado y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO DE \$239,269.94 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO A EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para erogar un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) más el IVA, para realizar obras de rehabilitación de la ex hacienda de Cedros, así como para la adquisición de equipamiento necesario para su funcionamiento.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para erogar un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) más el IVA, para realizar obras de rehabilitación de la ex hacienda de Cedros, así como para la adquisición de equipamiento necesario para su funcionamiento. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, este la Hacienda de Cedros pues ya ven, le hemos estado mete y mete y pues esta es la forma también de empezarle a sacar, para acondicionar todas las habitaciones, acondicionar que tengan agua caliente, que funcione bien la cocina, etc, para ya empezarla a rentar; es por eso que ya viene también un reglamento para el arrendamiento, para que del cuero salgan también las correas para seguirla arreglando». Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes erogar la cantidad ya mencionada para realizar las obras de rehabilitación de la ex hacienda de cedros, así también para la adquisición del equipamiento que se requiere para su funcionamiento. Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR UN MONTO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) MÁS EL IVA, PARA REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA EX HACIENDA DE CEDROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU



CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, rente espacios del inmueble municipal denominado Ex Hacienda de Cedros, consistentes en jardines, salas o solones, patios y habitaciones para la realización de eventos particulares a personas físicas o jurídicas y obtenga ingresos en términos del artículo 81 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2026, conforme al siguiente procedimiento:

- 1.El Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, será el responsable de la administración financiera del inmueble municipal, quien llevará la agenda respectiva.
- 2.En caso de que un particular solicite el uso, deberá comunicarlo al Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien previa verificación de la disponibilidad, establecerá el monto conforme al rango que dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a) considerando el aforo de personas requerido, esto aplica cuando se solicite el acceso a las instalaciones de todo el inmueble.
- 3.Cuando la finalidad únicamente sea un determinado espacio, sin causar un impacto al inmueble como la toma de fotografías y vídeos, a manera de sesión fotográfica, aplicará el monto establecido en Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a)
- 4.Cuando la finalidad únicamente sea la renta de una sola habitación del inmueble, considerando que el monto, no puede ser el mismo que por la renta de toda la Ex Hacienda de los Cedros, el monto será el que se fije en términos del 10% del monto establecido en el artículo 81 fracción VI inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026 según el artículo 81 fracción VI, inciso b), es decir, entre \$2,000.00 y \$7,000.00 pesos que corresponde al monto del inciso a) de la fracción VI del artículo 81 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El trigésimo sexto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, rente espacios del inmueble municipal denominado Ex Hacienda de Cedros, consistentes en jardines, salas o solones, patios y habitaciones para la realización de eventos particulares a personas físicas o jurídicas y obtenga ingresos en términos del artículo 81 fracción VI

de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2026, conforme al siguiente procedimiento:

1.El Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, será el responsable de la administración financiera del inmueble municipal, quien llevará la agenda respectiva.

2.En caso de que un particular solicite el uso, deberá comunicarlo al Encargado de la Hacienda Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, quien previa verificación de la disponibilidad, establecerá el monto conforme al rango que dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a) considerando el aforo de personas requerido, esto aplica cuando se solicite el acceso a las instalaciones de todo el inmueble.

3.Cuando la finalidad únicamente sea un determinado espacio, sin causar un impacto al inmueble como la toma de fotografías y vídeos, a manera de sesión fotográfica, aplicará el monto establecido en Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en su artículo 81 fracción VI, inciso a)

4.Cuando la finalidad únicamente sea la renta de una sola habitación del inmueble, considerando que el monto, no puede ser el mismo que por la renta de toda la Ex Hacienda de los Cedros, el monto será el que se fije en términos del 10% del monto establecido en el artículo 81 fracción VI inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026 según el artículo 81 fracción VI, inciso b), es decir, entre \$2,000.00 y \$7,000.00 pesos que corresponde al monto del inciso a) de la fracción VI del artículo 81 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continúa el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
7.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
10.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
11.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR
12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR

Enseguida interviene el Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se renten espacios del inmueble municipal denominado Ex Hacienda de Cedros, consistentes en jardines, salas o solones, patios y habitaciones para la

realización de eventos particulares a personas físicas o jurídicas y obtenga ingresos en términos del artículo 81 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Enseguida le solicito señor secretario, que continúe con el trigésimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 (trece) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, RENTE ESPACIOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO EX HACIENDA DE CEDROS, CONSISTENTES EN JARDINES, SALAS O SOLONES, PATIOS Y HABITACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARTICULARES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y OBTENGA INGRESOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1.EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL INMUEBLE MUNICIPAL, QUIEN LLEVARÁ LA AGENDA RESPECTIVA.

2.EN CASO DE QUE UN PARTICULAR SOLICITE EL USO, DEBERÁ COMUNICARLO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUIEN PREVIA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD, ESTABLECERÁ EL MONTO CONFORME AL RANGO QUE DISPONE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, EN SU ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI, INCISO A) CONSIDERANDO EL AFORO DE PERSONAS REQUERIDO, ESTO APLICA CUANDO SE SOLICITE EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TODO EL INMUEBLE.

3.CUANDO LA FINALIDAD ÚNICAMENTE SEA UN DETERMINADO ESPACIO, SIN CAUSAR UN IMPACTO AL INMUEBLE COMO LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS, A MANERA DE SESIÓN FOTOGRÁFICA, APLICARÁ EL MONTO ESTABLECIDO EN LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, EN SU ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI, INCISO A)

4.CUANDO LA FINALIDAD ÚNICAMENTE SEA LA RENTA DE UNA SOLA HABITACIÓN DEL INMUEBLE, CONSIDERANDO QUE EL MONTO, NO PUEDE SER EL MISMO QUE POR LA RENTA DE TODA LA EX HACIENDA DE LOS CEDROS, EL MONTO SERÁ EL QUE SE FIJE EN TÉRMINOS DEL 10% DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI INCISO A) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 SEGÚN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI, INCISO B), ES DECIR, ENTRE \$2,000.00 Y \$7,000.00 PESOS QUE CORRESPONDE AL MONTO DEL INCISO



A) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.

SEGUNDO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO Y SOLICITE LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Asuntos varios.

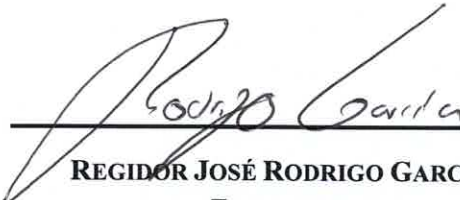
EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

TRIGESIMO OCTAVO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día, declaro formalmente la clausura de Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.


REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA


REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES


REGIDOR ÁNGEL BERNARDO SILAHUA


REGIDORA MARTHA ALICIA GONZÁLEZ
MEDINA



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

**REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO**

**REGIDORA MARAYM GONZÁLEZ
ÁLVAREZ**

**REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ
ASCENCIO**

REGIDORA CELIA PÉREZ VACA

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
BERNARDO**

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA

REGIDORA ALMA ROSALÍA LÓPEZ VALADEZ

SÍNDICA, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.